NACIONAL

Aprueba Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados el traspaso de la Guardia Nacional a la SEDENA

22 de agosto de 2024 · 3 min de lectura



Con 32 votos a favor y 18 en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la iniciativa para que la Guardia Nacional (GN) pase a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) administrativa y operativamente.

> *#ÚltimaHora | #Nacional Con 32 votos a favor y 18 en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de @Mx_Diputados aprobó en lo general la iniciativa para que la Guardia Nacional (@GN_MEXICO_) pase a la Secretaría de la Defensa Nacional (@SEDENAmx) administrativa…*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — AUGUST 22, 2024***

En caso de aprobarse esta iniciativa, a partir del 1 de octubre de 2024, la Guardia Nacional (GN), que cuenta con aproximadamente 140 mil elementos, sería integrada a la Sedena.

La modificación implicaría que la GN, el Ministerio Público y la Sedena deberán colaborar para garantizar la seguridad y protección de la población en todo el país. La GN, que comenzó sus operaciones el 26 de marzo de 2019 con 70 mil elementos cambiaría su adscripción de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a la Sedena.





López Obrador propuso que la Guardia Nacional forme parte de la SEDENA.

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó el pasado 5 de febrero, un conjunto de iniciativas de reformas a la Constitución Política, entre las cuales destacó la reforma para que la Guardia Nacional forme parte de la SEDENA con el objetivo de que esta institución no se corrompa, como sucedió con la extinta secretaría de la Policía Federal.

Cabe señalar que, en septiembre de 2022, una iniciativa de reforma, que también buscaba trasladar el mando de la Guardia Nacional hacia la SEDENA, ya había sido aprobada por el Poder Legislativo, sin embargo, en abril de 2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inválidos los artículos que establecían la adscripción de la Guardia Nacional, que significaban el mando administrativo y operativo, formara parte de la SEDENA.

Por lo cual, ante la resolución de la SCJN, el presidente López Obrador señaló que volvería a presentar otra iniciativa que cumpliera con el objetivo de que la GN formar parte de la SEDENA.

El mandatario también destacó que se buscará a través de una reforma constitucional prohibir el comercio de vapeadores o cigarros electrónicos, así como la prohibición de drogas químicas como el fentanilo.

Además de que buscará que se penalice con severidad el delito de extorción, el cual se lleva a cabo por parte de la delincuencia organizada; incluso mencionó que se hará lo mismo con el delito fiscal, el cual es ejercido por “la delincuencia de cuello blanco mediante el uso de las llamadas factureras”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aprueba-comision-de-puntos-constitucionales-de-la-camara-de-diputados-el-traspaso-de-la-guardia-nacional-a-la-sedena
Descargado el 22 de noviembre de 2026.